

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de El Calafate

Expte. N° : 1010/E.M./94.-
Sancionada: 16 de Diciembre de 1994.-
Promulgada:
Decreto N°:
Ordenanza N°: 244/HCD/94.-
=====

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE
FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1994, SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A

- Art. 1°).- EXCEPTUASE de los alcances de la Ordenanza Municipal N°: 058/HCD/92 y AUTORIZACE a efectuar la designaci"n del Se#or WALTER OSCAR LARA, en un todo de acuerdo a lo preceptuado en los Art. 136-137 y 138 de la Ordenanza Municipal 027/HCD/88.
- Art. 2°).- REFRENDARA la presente Ordenanza el Se#or Secretario General de este HCD, Don LUIS ROBERTO ETURA.-
- Art. 3°).- Tomen conocimiento Secretar/as de Bloques. Elvесе copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demas dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.-


Luis Roberto Etura
SECRETARIO GENERAL
Hble. Concejo Deliberante




MARIO EDUARDO RIVAROLA
Presidente
Hble. Concejo Deliberante

POR TANTO :

Tngase por Ordenanza Municipal N°: 244/94, Dse a Bolet/n
Municipal, Comuniquese y Cumplido ARCHIVESE.-